AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2015-3556 *Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la parcela 4408420VP5140N0001LE.*

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de marzo de 2015, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización que lleva a la práctica las determinaciones del Proyecto de Urbanización que desarrolla el Estudio de Detalle de la parcela con referencia catastral número 4408420VP5140N0001LE:

"Visto que en sesión de Junta de Gobierno Local de 22 de enero de 2015, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente, el Proyecto de Urbanización que lleva a la práctica las determinaciones del Estudio de Detalle de la parcela con referencia catastral número 4408420VP5140N0001LE, y que fue presentado por Promociones Disco Rojo, S. L.

Visto que el Proyecto fue sometido a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 21, de fecha 2 de febrero de 2015. Asimismo, se dio audiencia a los interesados por plazo de diez días a los efectos de que presentaran cuantas alegaciones estimaran pertinentes.

Visto que durante el período de información pública, sólo se ha presentado una alegación.

Visto que al respecto de la alegación presentada, se ha informado por los Servicios Técnicos Municipales que "la alegación presentada no impide el desarrollo de la urbanización del expediente"

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Desestimar la alegación presentada por don Aniceto Viadero Ruiz en relación con el expediente de aprobación de Proyecto de Urbanización, que lleva a la práctica las determinaciones del Estudio de Detalle de la parcela con referencia catastral número 4408420VP5140N0001LE, promovido por Promociones Disco Rojo, S.L, por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación de la presente Resolución.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización que lleva a la práctica las determinaciones del Estudio de Detalle de la parcela con referencia catastral número 4408420VP5140N0001LE, promovido por Promociones Disco Rojo, S. L., que consta de: - Memoria - Estudio de Seguridad y Salud, - Plan de control de calidad - Estudio de gestión de residuos, - Ficha de accesibilidad - Pliego de condiciones, - presupuestos y mediciones y - Planos.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

CUARTO. Notificar a los interesados la presente Resolución con indicación de los recursos pertinentes.».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante alcalde de este Ayuntamiento de Meruelo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Ad-

CVE-2015-3556

ministrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de [determinar], en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Meruelo, 9 de marzo de 2015.
El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2015/3556

CVE-2015-3556